

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO BOLIVAR

“MUNICIPIO BOLIVARIANO ANGOSTURA”



**LINEAS GENERALES PARA LA ACCION DE
GOBIERNO**

PROPUESTA DE:

CONCEJALES Y CONCEJALAS REVOLUCIONARIAS

CAPITULO I

PRESENTACION

Una vez más las circunstancias históricas, nos colocan ante el compromiso de un pueblo, para el fortalecimiento y la transformación rumbo al socialismo, bajo la premisa, pensamiento de nuestros libertadores, de SIMON BOLIVAR, y el legado del Eterno Comandante HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS, expresando nuestra firme convicción de los principios fundamentales de una Patria, libre, soberana, que se abre camino hacia un modelo de igualdad, de solidaridad, ante la voracidad del Capitalismo. Nos toca realizar plenamente el Sueño libertario que nunca ha dejado de palpitar en la Patria y que hoy está latiendo de manera incesante; la herencia heroica nos obliga y tal exigencia es bandera y compromiso para nosotros y nosotras.

Desde el tiempo que nos ha tocado vivir es preciso honrar los retos; tantos sacrificios no pueden ser en vano, al contrario, debemos de manera diáfana, seguir el ejemplo y legado dejado por nuestro Comandante Eterno Y Supremo HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS.

Hoy presentamos este Programa, para continuar ejecutando los principios Revolucionarios, para la transición al Socialismo y de la radicalización de la democracia participativa y protagónica, para acelerar así el proceso de restitución del poder al pueblo.

El Municipio Bolivariano Angostura, (hasta Junio de 2.009 Conocido como Municipio Raúl Leoní), nace como tal el 09 de Julio de 1.986, cuando es separado

formalmente y definitivamente del Municipio Heres del Estado Bolívar. El cambio de denominación, se produce por la Acción Política Liderizada por la Ciudadana YUSLEIBY RAMIREZ, en su carácter de Alcaldesa, quien acompañada con la Consulta Popular realizado al pueblo que conforman la Jurisdicción Municipal, se aprobó mediante acuerdo realizado por el Ilustre Concejo Municipal, y apegado a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, se realizo el Cambio de nomenclatura, acción política que reivindica al pueblo mártir de las acciones violatorias de los Derechos Humanos, ejecutados en la Cuarta República.

Se encuentra situado en la sección central del Estado Bolívar, entre los paralelos 03°40' y 08°07' de Latitud Norte; y los Meridianos 62°03' y 64°11' de Longitud Oeste. Ocupa una superficie territorial de 56.916 KM2 aproximadamente, que representa el 23,7% del territorio de la precitada entidad federal. La ubicación geográfica del Municipio Bolivariano Angostura en la sección central del Estado Bolívar, le confiere a la Unidad una compleja configuración político territorial, donde prevalece una gran diversidad de espacios limítrofes que comparte con los Municipios Heres, Piar y Sucre del Estado Bolívar, adicionalmente es un Municipio fronterizo al fungir todo su límite Sur como parte del territorio fronterizo que la República mantiene con la República Federativa de Brasil.

DELIMITACION DEL AMBITO ESPACIAL DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO

ANGOSTURA DEL ESTADO BOLIVAR.

NORTE: Limita con el Municipio Heres del Estado Bolívar, partiendo de un punto ubicado en la confluencia de los ríos Carapo y Aro, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 827.026 m-E: 385.803m), desde aquí sigue aguas arriba por la línea media del cauce del río Carapo, hasta llegar a la desembocadura del río Piña, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 822.772m –E: 396.753 m), ubicada al Noreste del poblado denominado La Rotunda. De este Punto, el límite sigue por una fila divisoria de aguas que se proyecta con dirección Noreste hasta interceptar el camino carretero que comunica al hato Los Mamones con el poblado denominado La Piña, para proseguir con dirección Noreste y con rumbo variable hasta interceptar la naciente principal de la quebrada La Piña, ubicada en la vertiente Suroccidental de la montaña Caldera, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N:829.700 m –E: 397.639 m).Desde allí, el límite continúa por toda la fila de la ya nombrada montaña Caldera con dirección Noreste y con rumbo variable, pasando

en su trayecto por las nacientes de las quebradas Los Morrocoyes y San José Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 830.990 m –E: 401.831 m), a partir de este último punto, el límite deja la montaña Caldera para remontarse con dirección Noreste y con rumbo variable, por la fila divisoria que define las Subcuencas de los ríos que drenan hacia el río Hato Sucio al Oeste y hacia las quebradas Jengibrál

y San José al Sureste, hasta llegar a las inmediaciones del sitio denominado Punto de Vista. Del punto antes mencionado, el límite se proyecta por una fila divisoria en dirección Sureste y con rumbo variable hasta llegar a las nacientes de la quebrada Las Casitas, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 844.274 m –E: 411.195 m), ubicada en las inmediaciones del poblado Cañafistola, desde allí se sigue por una fila con dirección Sureste, pasando en su trayecto por las nacientes de la quebrada Jengibral, hasta llegar al nacimiento del río Curiapo. A partir de esta última referencia, el límite continúa con dirección Noreste y con rumbo variable hasta interceptar la naciente principal de la quebrada Jaramillo, desde donde continúa con dirección Sureste y con rumbo variable, pasando por el nacimiento de la quebrada Bagacito; hasta llegar a la cima del Cerro Negro Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 837.223 m –E: 428.389 m). De este punto, el límite sigue por la divisoria de aguas de los ríos Marcela, al Noreste y Corumo al Suroeste, pasando en su trayecto por los siguientes accidentes geográficos: nacimiento del río Corumo, nacimiento de la Quebrada La Tigra, nacimiento del río Marcela hasta interceptar la Cima del Cerro Socorro, desde donde se dirige con Dirección Suroeste hasta llegar a la cima del Cerro La Tigra, para proseguir por una fila con dirección Noroeste hasta llegar a la cima del Cerro Mono, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 845.042 m –E: 435.846 m), para proseguir con dirección Noreste atravesando el curso de la quebrada Siete Moriches hasta llegar al nacimiento de la quebrada Carrizal Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 847.387 m –E: 435.511 m). De este Punto, el límite sigue en línea recta al Este franco hasta llegar al eje de la carretera Ciudad Piar- Ciudad Bolívar, para seguir con dirección Sureste por el eje de

dicha vía, con rumbo hacia Ciudad Piar, desde allí el lindero deja el eje de la carretera para continuar hacia el Noreste por una de las vertientes del cerro Tábano Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 838.456 m –E: 446.754 m), hasta llegar a su cima, desde donde Sigue por una fila con dirección Sureste hasta llegar a la cumbre del cerro Laja Negra, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 837.614 m –E: 450.939 m), para continuar al Noreste hasta llegar a la cresta del cerro del Medio Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 838.473 m –E: 451.184 m). Desde allí, el limite continúa con dirección Noreste y con rumbo variable por una fila, pasando en su trayecto por los siguientes puntos: nacimiento del rio Yuanecito, nacimiento de la quebrada Sangritas, nacimiento de la quebrada Moja casabe, nacimiento del rio la Ceiba, nacimiento del rio Santa Isabel del Norte, nacimiento del rio Marhuanta, camino carretero Guayabal El Amparo, Cerro Obispo, Montaña Hacha, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 876.630 m –E: 472.197 m), cerro Carutal, hasta interceptar el camino carretero que conduce al poblado Carrizal. De allí prosigue, al Noroeste hasta llegar al nacimiento del rio El Lindero, Coordenadas UTM Huso 20 Datum SIRGAS REGVEN (N: 883.191 m –E: 480.035 m), por el cual continúa aguas abajo, por la línea media de su cauce hasta llegar al punto en donde confluye con el rio Caroní, al Noroeste de la Isla Lindero.

ESTE: Limita con el Municipio Piar del Estado Bolívar, desde la desembocadura del rio Lindero en el rio Caroní al Noroeste de la Isla Lindero, Coordenadas UTM DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 882.644 m- E: 493.881 m), se sigue en línea recta al Sureste hasta interceptar la línea media del cauce del rio Caroní, Coordenadas UTM

DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 882.410 m- E: 497.399 m). Desde este punto, el límite prosigue aguas arriba por la línea media del cauce del río Caroní hasta interceptar un punto ubicado en el centro del parámetro de la presa Simón Bolívar, Coordenadas UTM DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 858.489 m- E: 499.909 m). A partir de aquí, el límite está conformado por una sucesión de Cinco (05) rectas geodésicas que dividen el embalse de Gurí en Dos (2) Partes Iguales. La Primera de ellas parte de la mitad del parámetro de la presa Simón Bolívar hasta el punto de Coordenadas UTM DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 836.814 m- E: 518.801 m), desde donde se proyecta otra línea recta con dirección Sureste, hasta llegar al punto de Coordenadas UTM DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 806.044 m- E: 524.196 m), desde donde se inicia la tercera recta hasta llegar al punto de Coordenadas UTM DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 791.514 m- E: 518.801 m), desde donde parte la cuarta línea recta con dirección Suroeste hasta llegar al punto de Coordenadas UTM DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 784.666 m- E: 510.667 m). Desde donde parte la quinta línea recta hasta llegar al punto de Coordenadas UTM DATUM SIRGAS REGVEN, HUSO 20 (N: 764.304 m- E: 506.994 m), hasta llegar a la desembocadura del río Paragua en el río Caroní, luego aguas abajo por la línea media del cauce del río Caroní, pasando en su trayecto por las siguientes referencias: Salto Tayucuy, Salto Maricaba, Salto Babas, desembocadura del río Carrao, Isla Marapa, desembocadura del río Pasupa Raudal Boquini, Raudal Capaure, Raudal Chiraba, hasta llegar a la desembocadura del río Icabarù. Desde allí, el límite prosigue aguas abajo por la línea media del cauce del río Icabaru, pasando en su recorrido por los siguientes puntos: desembocadura del río Tupi, desembocadura del río Cauripi,

desembocadura del río Toco-roca hasta llegar a la desembocadura del río Hacha. De este punto, se sigue por la línea media del cauce del río Hacha hasta llegar a su nacimiento en la sierra Pacaraima.

SUR: Limita con la República Federativa de Brasil, desde el nacimiento del río Hacha, desde allí se sigue con dirección Oeste y con rumbo variable por la fila de la Sierra de Pacaraima, pasando por los siguientes Hitos Internacionales: Hito L – 5, Hito Internacional M – 16, Hito Internacional M – 14, Hito Internacional M – 12, Hito Internacional M – 10, Hito Internacional M -8, Hito Internacional M -4, Hito Internacional M -2, Hito Internacional N -13, Hito Internacional N -11, Hito Internacional N -9, Hito Internacional N -7, Hito Internacional N -5, Hito Internacional N -3, Hito Internacional N -1; hasta llegar al nacimiento del río Guaña.

OESTE: Limita con el Municipio Sucre del Estado Bolívar, desde el nacimiento del río Guaña en la Sierra de Pacaraima, se sigue por una fila divisoria de aguas con dirección Noroeste y con rumbo variable hasta llegar a la cima del Cerro Guaña; desde donde prosigue por la referida fila divisoria con dirección Noreste y con rumbo variable pasando en su trayecto por los siguientes puntos: nacimiento del río Jurumatù, cerro Uquia, nacimiento del río Casichara, cerro Guanacoco, nacimiento del río Mari, nacimiento del río Curuchi, nacimiento del río Parupa, nacimiento del río Asaré en el cerro Camarón hasta llegar al nacimiento del río Aro, por el cual sigue aguas arriba por la línea media de su cauce pasando en su recorrido por los siguientes puntos: desembocadura del Río CAÑO Azul, desembocadura del río Chorro Macho (N: 763.430

m- E: 400.149 m), desembocadura de la quebrada Caño del Medio, hasta llegar a la desembocadura del Carapo, punto de partida de los límites señalados.

Nuestro Municipio, es uno de los Once (11) Municipios que conforman la Geografía del Estado Bolívar, tiene Cuatro (4) de las Treinta y Ocho Parroquias del Estado Bolívar, tiene una Población de Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Nueve (53.609) habitantes, según información suministrada por el Instituto Nacional de Estadísticas, en el Último Censo Poblacional.

El Municipio Bolivariano Angostura, cuenta la Central Hidroeléctrica mas importante del Estado Bolívar, y del País (Embalse de Gurí, conocido actualmente como la Presa SIMON BOLIVAR), la Presa FRANCISCO DE MIRANDA, y MANUEL PIAR.

Económicamente, el Municipio Cuenta, con tierras fértiles aptas para la siembra de algunos rubros destacándose el maíz. Igualmente grandes riquezas mineras, que lo hacen dotar de varios puestos de trabajo, es un Municipio que tiene las condiciones para afrontar el Reto de un Municipio de puertas al Mercado del Sur (MERCOSUR), ahora que nuestra República Bolivariana de Venezuela es miembro pleno del mismo.

Con las potencialidades señaladas, y una población trabajadora y bien formada, se requiere continuar con un Órgano Legislativo Municipal, revolucionario, antiimperialista, socialista y chavista, con plena claridad de los objetivos y metas, comprometido con su pueblo, para seguir transformando lo social, lo económico, lo cultural, para lograr así “La Suprema Felicidad Social” soñada por nuestro Libertador

SIMON BOLIVAR, y el pensamiento de nuestro Eterno Comandante Supremo HUGAO
RAFAEL CHAVEZ FRIAS.

Nuestro compromiso será transformar las bases jurídicas del Municipio, a través de Ordenanzas, que se adecuen a los nuevos tiempos históricos que vivimos, para trabajar unido al Gobierno Municipal, bajo las premisas de Honestidad, Efectividad, Eficiencia donde le sigamos dando respuesta a los problemas principales de nuestro pueblo, Un Poder Legislativo Municipal, donde el Poder Popular Organizado, seguirá teniendo un rol participativo y protagónico, en las tomas de decisiones, en la formulación y ejecución de las políticas locales, para solventar los problemas, que aun son muchos, pero no es menos cierto que hemos venido avanzando en esa búsqueda de la suprema felicidad a nuestros compatriotas.

Nuestra columna vertebral, se fundamentara en los Cinco (5) grandes Objetivos históricos, del Segundo Plan Socialista, para la ruta de la transición al Socialismo BOLIVARIANO DEL Siglo XXI.

CHAVEZ VIVE, LA LUCHA SIGUE.

LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS BOLIVARIANOS,

ANTIMPERIALISTAS, REVOLUCIONARIOS Y CHAVISTAS.

CAPITULO II

VISION DEL MUNICIPIO.

El Concejo Municipal, del Municipio Bolivariano Angostura, como institución Legislativa, reforzará su gestión y política, para dar más inclusión, mas justicia social, para continuar en la construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa, con el propósito de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de nuestro Municipio. Continuar el trabajo conjunto, inseparable entre el Concejo Municipal, la Alcaldía, y los demás entes del Gobierno Nacional y Local, para reforzar, y solventar donde aun no ha llegado, garantizando las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo, la alimentación, la electricidad, la vivienda, el transporte publico, la salud, la educación, el acceso a la cultura, la comunicación libre, para una nueva hegemonía ÉTICA, MORAL Y ESPIRITUAL que nos permita superar los vicios, que aún no terminan de morir, del viejo modelo de Sociedad Capitalista. Se continuara Gobernando con el Pueblo, para darle rienda suelta a su papel protagónico y participativo. Como consecuencia de ello, Nuestro Municipio Bolivariano Angostura, debe estar guiado por los principios de Igualdad, Solidaridad, Inclusión, servicios básicos para todos, puestos de trabajo para todos, Justicia, y Paz.

CAPITULO III

PRIORIDADES

ADECUACION DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS: Los Municipios como unidad política primaria, y con el principio de Autonomía, tienen la competencia de su organización, así como de la formulación de los instrumentos Jurídicos para su funcionamiento. Ante tales retos, nos proponemos desde el Concejo Municipal, el impulso, reimpulso, rectificación, adecuación, creación, de las ORDENANZAS MUNICIPALES, como instrumentos Legales como base fundamental a la transformación de un modelo Socialista, es importante esta adecuación para fortalecer el Desarrollo Económico, Social, y Cultural de Nuestro Municipio. Fundamentado en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, consolidando el Poder Popular, con el apoyo e impulso en nuestro Municipio, de las políticas de Carácter y reivindicación Social emanadas del Ejecutivo Nacional.

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: Desde nuestra gestión, seguir impulsando, y apoyando a nuestros pequeños productores, en la consolidación del potencial agroalimentario e industrial. Así como coadyuvar en el fortalecimiento y consolidación de la democracia participativa y protagónica, dándole el justo valor a la vida humana, y su defensa, desde un plano ético donde prime la solidaridad y el valor del ser por encima del valor capitalista. Seguir apoyando la creación de Empresas de Propiedad Social. El aprovechamiento de los paisajes naturales como fuente de inspiración al Turismo Local. En fin realizar todo lo necesario y bajo las políticas encaminadas al Socialismo, para

afrontar los retos que a corto plazo tendremos, por ser un Municipio de puertas al Mercosur, lo cual va a permitir que nuestro productos, agrícolas, pecuarios, minero, sea de intercambio, no solo lo económico sino lo social, lo cultural, turístico entre otros. En ese sentido, y en virtud de los retos históricos, ante ellos, nos proponemos el fortalecimiento, y en otros casos la creación, de mecanismos Legales, consolidados en propuestas de Instrumentos jurídicos Municipales como las Ordenanzas, para garantizar plenamente el Desarrollo Económico Municipal, en armonía con lo humano, y el medio ambiente natural que nos rodea. Todo ello, de manos de las políticas del Ejecutivo Nacional, Liderizado por nuestro Primer Presidente Chavista, NICOLAS MADURO, en los Cinco (5) grandes Objetivos históricos, del Segundo Plan Socialista, para la ruta de la transición al Socialismo BOLIVARIANO DEL Siglo XXI.

- **DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO:**

En esta primera etapa de nuestro Gobierno Municipal, le hemos dado la importancia y prioridad, a las vías de acceso, en especial del sector Productivo, sin olvidar las otras infraestructura de nuestro municipio, en ello hemos avanzado pero, sabemos que falta mucho por hacer, por ello, la infraestructura lo colocamos como una de nuestra prioridad, porque de ello dependa en gran medida el desarrollo del potencial agroalimentario, industrial, y turístico de nuestro Municipio.

CAPITULO IV

LÍNEAS DE ACCION.

Ante los retos históricos, que hoy afrontamos, de manera digna y orgullosa de ser hijos de Bolívar, nos impone líneas de acción, bajo el manto de la eficiencia, de la honestidad, y del poder originario que es el Soberano (Pueblo) nos otorga como muestra de Confianza, para dignificar, para incluir, a nuestro pueblo, en la toma de decisiones trascendentales en la vida local. Entre esas líneas de acción, nos proponemos continuar, para el fortalecimiento de la Acción del Gobierno Revolucionario Municipal, las siguientes:

1. Como Gobierno Legislativo Municipal, apegado a los principios revolucionarios, mantener como hasta ahora se ha mantenido, la relación estrecha, unida, inseparable, con el Gobierno Nacional, así como con el Gobierno Regional, con el fin de que las políticas sociales, entre otras, se vean fortalecidas en nuestro municipio.
2. Dentro de las competencias como Gobierno Legislativo Local, el fortalecimiento de servicios públicos efectivos, para todos y todas, sin exclusión, especialmente el Servicio de Transporte Público Interurbano, como Extraurbano, con unidades dignas.
3. Seguir avanzando como hasta ahora se ha hecho, y con ayuda de los entes involucrados, la solución definitiva al destino de los desechos sólidos de los principales centros poblados del municipio.

4. El fortalecimiento de la construcción de infraestructuras educativas, y de salud, para garantizar el acceso de estos derechos fundamentales, a toda la población del Municipio Bolivariano Angostura.
5. Fortalecimiento de las políticas, de mantenimiento preventivo de las edificaciones de salud y educación.
6. Apoyo sin limitación alguna, como lo hemos venido haciendo en esta primera fase de gobierno, para la consolidación y desarrollo de las Misiones Robinson, Ribas, Sucre, Saber y Trabajo, Amor Mayor, Hijos de Venezuela, Barrio adentro, como vía para garantizar el desarrollo humano del Municipio Bolivariano Angostura.
7. Diseño y puesta en ejecución de proyectos habitacionales, conjuntamente con el Gobierno Nacional, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y el fortalecimiento de los convenios Inter Institucionales con PDVSA- La Alcaldía, en la Construcción de Viviendas de Carácter Social.
8. Seguir avanzando en los planes de Planificación Urbanística de nuestro municipio, para el fortalecimiento de los servicios públicos y áreas de sano esparcimiento.
9. El fortalecimiento de Proyectos, a fin de obtener los recursos financieros, para seguir avanzando en la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y aguas servidas, elevando la calidad de los mismos.
10. Fortalecimiento del Poder Popular Organizado, a través de los Consejos Comunales, y cualquiera otra forma de organización de carácter popular,

11. Seguir apoyando, de manera trascendental, a los pequeños y medianos productores agrícolas en la gestión de financiamiento para los proyectos de empresas de producción social.
12. Seguir en la Lucha Fontal en contra del Latifundio.
13. Apoyo, y fortalecimiento de la Oficina Municipal de Protección del Niño, Nina Y Adolescente.
14. Fortalecimiento, y aprovechamiento de los recursos naturales, y sus bellezas, para la promoción turística del Municipio Bolivariano Angostura.
15. Nos proponemos en esta segunda fase del Gobierno Local, la creación del CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES.
16. LA CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA.
17. La creación de la CASA DE LA MUJER, siguiendo así las políticas de apoyo en el proceso de igualdad de Género.

CAPITULO V

ESTRATEGIAS.

Seguir gobernando de la mano del Poder Popular, de la mano del Soberano, para consolidar las bases de transformación hacia el Socialismo. Dentro de esas estrategias están las siguientes:

- Participación activa, y protagónica, de los Consejos Comunales, y demás organizaciones de carácter Popular, así como de gremios profesionales, en la toma de decisiones trascendentales en la vida local, con la activación del

Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas Municipal, y otras instancias de participación.

- Realizar convenios, inter institucional, con todas instituciones, organismos, institutos autónomos, para continuar, y fortalecer una verdadera colaboración de los Poderes Públicos que satisfagan las demandas populares.
- Continuar con la adecuación Organizacional de las Diferentes Direcciones, Jefaturas, Coordinaciones, que conforman la Administración de la Alcaldía, a objeto de la Simplificación de los Trámites Administrativos, basado en la transparencia y eficiencia de los mismos.
- Seguir apoyando a las Comunidades Indígenas, para su fortalecimiento en la Organización y Participación.

Como hemos dicho, y bajo la plena convicción, este programa de Gobierno Municipal, se fundamenta en los Cinco (5) grandes Objetivos históricos, del Segundo Plan Socialista, para la ruta de la transición al Socialismo BOLIVARIANO DEL Siglo XXI, pensamiento y obra de nuestro Comandante Supremo HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS. Interpretando la voluntad de las mayorías populares de nuestro Municipio, es el reflejo de la convicción de que hoy tenemos patria, y no podemos bajo ningún concepto que nos la arrebatte.

Es el principio, de un caminar, de un sacrificio que hoy, indudablemente y sin lugar a dudas, a valido la pena transitar. A esos cambios, no se ha hecho ajeno nuestra entidad Municipal, al contrario, se apuesto en marcha junto a este Pueblo grandioso, a esos cambios de transición hacia el Socialismo.

Continuemos pues, sin vacilación alguna en la ejecución plena de ese cambio. No permitamos que los traidores de la patria, los traidores del Municipio regresen.

UNIDAD, LUCHA, BATALLA Y VICTORIA.

POR NUESTRO MUNICIPIO, POR NUESTRA HISTORIA, POR NUESTRA DIGNIDAD.

INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, VIVIREMOS Y VENCEREMOS.